

**LAS "ISLAS AUSTRALES" Y LOS PROLEGÓMENOS DE LA POLÍTICA ANTÁRTICA CHILENA,  
1892-1896**

THE SOUTHERN ISLES AND THE PREAMBLES OF THE CHILEAN ANTARCTIC POLICY, 1892-1896

**Mg. Mauricio Jara Fernández \***Universidad de Playa Ancha  
Valparaíso – Chile**FECHA DE RECEPCIÓN:** 06 agosto 2012 – **FECHA DE ACEPTACIÓN:** 17 septiembre 2012

**RESUMEN:** La historia antártica chilena tuvo un importante impulso a partir de la denominada cuestión de las 'Islas Australes' durante los gobernadores de Magallanes Briceño y Señoret entre 1892 y 1896. Elemento crucial y clave en este proceso administrativo y político llevado adelante por dichos gobernadores fue la aparición y explotación de oro y de actividades ganaderas y forestales en las islas australes chilenas de Navarino, Lenox, Picton y Nueva, al sur del canal Beagle. Tras el Laudo Arbitral de 1902 las acciones ejecutadas durante aquella etapa fundacional adquirirán un valor inusitado y favorecerán la concesión de recursos marinos y terrestres a particulares en aquellas islas australes y al sur 'indefinidamente' del Cabo de Hornos y Diego Ramírez.

**PALABRAS CLAVES:** Islas Australes Chilenas; Antártica Chilena; Laudo Arbitral 1902

**ABSTRACT:** Chilean Antarctic History received an important impulse from the so-called question of the "Southern Isles" during the governorships of Magallanes of Briceño and Señoret between 1892 and 1896. The crucial element and key to this administrative and political process carried out by these governors was the discovery and exploitation of gold and the grazing and forestry activities in the southern isles of Navarino, Lennox, Picton and Nueva to the south of the Beagle Channel. After the Arbitral Award of 1902 the actions executed during that foundational period acquired an unexpected value and favoured the concession of marine and land resources to private persons in those southern islands and to the "undefined" south of Cape Horn and Diego Ramírez.

**KEY WORDS:** Chilean Southern Islands; Chilean Antarctic; Arbitral Award of 1902

---

\* **Correspondencia:** Mauricio Jara Fernández (mjara@upla.cl). Universidad de Playa Ancha, Facultad de Humanidades. Av. Playa Ancha 850, Valparaíso, Chile.

**Proyecto de Investigación FONDECYT N° 1120080:** "Política Antártica Chilena, 1902-1908: ¿Reconocimiento Internacional o Postergación Polar?" (Universidad de Playa Ancha, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Valparaíso, Chile).

## **I. PREÁMBULO**

Al examinar la primera fase de la historia antártica chilena, se advierte que en los últimos años del siglo XIX las autoridades del país, y particularmente del Territorio de Magallanes, le asignaron a las llamadas 'islas australes' una mayor atención y preocupación. Las razones de esta nueva actitud gubernamental no fueron menores, toda vez que por causas externas e inesperadas se estaban produciendo profundos cambios en aquellas alejadas islas y por otras se estaba alcanzando la convicción que era necesario aumentar la presencia 'in situ' de la autoridad nacional mediante la fundación de un nuevo centro poblacional austral y la creación de una nueva unidad política-administrativa dependiente de Punta Arenas.

Para el eminente historiador magallánico Mateo Martinic, en la última década del siglo XIX el Territorio de Magallanes experimentó trascendentales cambios como consecuencia del descubrimiento de oro en las 'islas australes'; por la sorprendente y masiva llegada de inmigrantes europeos a esas islas y el propio Territorio; por la estabilización de la actividad ganadera y forestal y, por sobre todo, por el despertar de un benéfico crecimiento comercial e industrial en la ciudad austral americana por excelencia, Punta Arenas.

De esta última década, el año 1892 correspondería a la fecha en que se inauguró un proceso de transformaciones económicas y sociales en el Territorio de Magallanes. Pero de todos los cambios que se pusieron en marcha por esa época el más importante fue el cambio de actitud de las autoridades de Santiago<sup>1</sup>, respecto de la percepción que comenzaron a tener acerca del Territorio de Magallanes y de las potencialidades futuras de aquellos lejanos territorios australes y de su importancia económica para el resto del país. Pero este giro en la política austral chilena también contó con la participación de dos connotados gobernadores como lo fueron Daniel Briceño y Manuel Señoret. Ellos fueron quienes continuaron los infatigables esfuerzos de resguardo de sus predecesores y los que le impusieron a ese objetivo una mayor dinámica e integración territorial hasta esa fecha desconocida.

Estos dos gobernadores fueron los que tuvieron que enfrentar la presencia de buscadores de oro de diferentes nacionalidades y de numerosos 'loberos y foqueros' en los mares de las islas australes chilenas y en los 'roqueríos' existentes en dirección a la Antártica.<sup>2</sup> A ellos les cupo estar alertas y en lo posible buscar que se reglamentaran aquellas amenazas en la zona ya que bajo el pretexto de una pasajera explotación de esos recursos pudieran terminar quedándose en aquellos parajes.

## **II. LAS ISLAS AUSTRALES EN EL NUEVO ESCENARIO MAGALLÁNICO**

Mientras todavía no se conocía el desenlace final de la revolución de 1891, la Junta de Gobierno de Iquique nombró Gobernador de Magallanes al Teniente Coronel José Antonio Soto Salas, él cual llegó a Punta Arenas a mediados de septiembre de ese año e inmediatamente recibió del saliente Gobernador Daniel Briceño todas las indicaciones y el mando del territorio; en la práctica Soto Salas no estuvo más de dos meses y regresó a Santiago apenas concluyó el trance revolucionario, no obstante, poco o nada se sabe de su corta presencia en Magallanes.

Una vez que se apaciguaron los ánimos que habían quebrantado el orden de la República y ya constituido un nuevo gobierno encabezado por el Vicealmirante Jorge Montt, y habiendo abandonado Magallanes el Gobernador Soto, se nombró por petición de los vecinos de Magallanes al predecesor de éste último. El segundo nombramiento de Briceño se efectuó el 9 de diciembre de 1891 y apenas se supo en “el pueblo de Punta Arenas que había sido atendido en esta justa exigencia, recibió a su Gobernador con marcadas muestras de júbilo. Era la primera vez que el Gobierno atendía una petición de esta naturaleza”.<sup>3</sup> Con este nombramiento el gobierno de Montt evidenció prudencia y, además, quizá dar una clara señal a la población magallánica que era el comienzo de una nueva época para el Territorio.

A partir de este gobernador es que el gobierno chileno se mostró con mayor voluntad política para enfrentar los diversos problemas que pudieran estar lesionando los intereses en la zona austral americana. También pudiera afirmarse que desde esos años el Territorio de Magallanes, incluyendo a Tierra del Fuego e islas australes, se convirtió en un espacio que había que reorganizar y controlar por posibles intentos de disputa y porque se localizaba en la misma entrada y salida de Chile hacia Europa y la costa atlántica.

Esta nueva mirada del Territorio y zona austral contrastó abiertamente con la anterior situación de aislamiento político y administrativo, y que en lo económico se había caracterizado por un lento crecimiento interno y de relaciones con las Islas Falkland<sup>4</sup> y regular intercambio con el mercado inglés, ya sea directamente con Londres o con agencias en Buenos Aires y a nivel nacional, en la plaza comercial de Valparaíso.

Un hecho que esta fuera de toda discusión historiográfica es que la llegada de nuevos ‘trabajadores’ e ‘industriales’ a Punta Arenas o en sus áreas próximas, en particular en las islas australes y Tierra del Fuego, provocó este cambio de percepción y también por cierto, despertó mucha preocupación gubernamental. A partir de ese momento se inició un proceso de modernización administrativa y que en lo económico se fue perfilando como un período de mayor solvencia y prosperidad en la sociedad de Magallanes que, más tarde, se desaceleró, tras los efectos negativos de la primera guerra mundial; esta etapa en la historia de Magallanes, Martinic le ha dado el nombre de: Edad de Oro.<sup>5</sup>

### **III. DANIEL BRICEÑO: PUNTA ARENAS Y LA ‘ZONA AUSTRAL DE LA REPÚBLICA’ Y LAS ‘ISLAS ADYACENTES’**

En los comienzos de 1892, el Teniente Coronel de Ejército, Daniel Briceño, en su calidad de Gobernador expuso a las autoridades de Santiago los principales problemas y desafíos que tenía por delante el Territorio de Magallanes e islas australes chilenas. Una especie de diagnóstico general de los diferentes problemas locales, los temas pendientes y aquellos que había que emprender es la Memoria que Briceño envió desde Punta Arenas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización en Santiago por Oficio N° 85 de fecha 18 de abril de 1892.<sup>6</sup>

No más de cuatro meses en el cargo le bastaron a Briceño para darse cuenta de las apremiantes problemáticas que afectaban al Territorio. En la primera parte de dicha Memoria, indicaba que históricamente existía una visión negativa sobre el Territorio de Magallanes y que se pensaba que estaba “condenado a una vida anémica y estacionaria por carecer de recursos propios y por su frígido clima que hace imposible todo cultivo con excepción de algunas hortalizas”.<sup>7</sup> También que habían muchos que afirmaban que el Territorio tenía una existencia precaria y ficticia debido al poco tráfico de vapores por el Estrecho y que luego que se abriera a la navegación en el Canal de Panamá, desaparecería casi por completo esta población improvisada y sin razón de ser en estas altas latitudes que era Punta Arenas.

Pero para la desgracia de estos “profetas de triste agüero”, sostenía Briceño, Punta Arenas y el Territorio ya no eran un establecimiento penal sombrío y lleno de sufrimientos inhumanos, sino un paraje próspero con casas de maderas muy coloridas y alineadas mirando al Estrecho y que durante 1891 había registrado 108 nacimientos, 68 defunciones y 17 matrimonios. Todo ello a pesar de las innumerables necesidades que requieren ser atendidas y mejoradas.

La ciudad y la región estaban perfilando un “activísimo comercio gracias a la crianza de 400.000 cabezas de ganado”, lo que ha redundado en mayor trabajo y mejores salarios en el Territorio y en la perspectiva de un porvenir halagador.

Únicamente los bosques han permitido comercializar una muy buena madera y por esa fecha ya había cuatro aserraderos a vapor y uno hidráulico en funcionamiento, exportándose a las Malvinas y al sur de Argentina.

Gracias al desarrollo ganadero en extensas propiedades y con pastos de buenísima calidad, se pudo contar con un alimento rico en proteínas y de fácil manejo y portabilidad: el charqui magallánico, el cual se ha convertido en uno de los productos inigualables en toda la Patagonia. Junto a los licores –en especial, el aguardiente–, el vino y el tabaco, no tienen otros rivales en Tierra del Fuego e “islas adyacentes”.<sup>8</sup> Esta última expresión es la usada por Briceño para referirse al área geográfica al sur de Tierra del Fuego, más propiamente las islas Lenox, Nueva, Picton y Navarino, y donde los mineros se peleaban el “oro que se encontraba diseminado en los ríos y playas”.<sup>9</sup>

Más allá de lo que Briceño haya querido señalar al emplear esta expresión: “islas adyacentes”; a nuestro entender y en su condición de militar, nos parece que para éste gobernador, Magallanes era un Territorio que abarcaba fundamentalmente la Patagonia y cuyo eje central era Punta Arenas; ciudad única y rodeada de una inmensa superficie rural. Todos los demás espacios que se hallaban al oeste y al sur, eran las “islas adyacentes”, también considerados territorios rurales. Por esta razón es que Briceño pensaba establecer en este espacio fueguino y austral una Subdelegación del Cuerpo de Gendarmes para tener un control sobre los predios fiscales y actividades particulares y para frenar los desórdenes de los mineros, y los robos de ganado de los indígenas.

Sin embargo, el diagnóstico que Briceño hace de Punta Arenas como lugar para el comercio, puerto franco y libre de contribuciones es francamente demoledor por la falta de un muelle acorde a las exigencias de las cargas y bahía. Hacía falta continuar mejorando la higiene pública; instalar un

hospital para que los enfermos no sigan siendo atendidos en el cuartel del Cuerpo de Gendarmes; construir una red de agua potable, puesto que el único pozo público existente, ofrecía agua insana y de mala calidad para la salud de los habitantes. Para solucionar este último y grave problema, el Gobernador propuso la construcción de un Estanque con agua del río de las Minas para el suministro público.<sup>10</sup>

Para Briceño el tema marítimo del Territorio de Magallanes tenía directa relación con la Gobernación Marítima y su administración. A esta le correspondía atender los asuntos derivados de los embarques y desembarques de cargas y pasajeros de las naves y afrontar las emergencias en el mar. Por aquella fecha la Gobernación Marítima se encontraba a cargo del Piloto 1º Santiago Asenjo, quien dependía del propio Briceño y del Ministerio de Colonización.

Entre todas las materias que más llamaron la atención del Gobernador Briceño se cuentan la libre explotación de lobos y focas por particulares y sin ninguna regulación legal. Para él esta era una cuestión trascendental y urgente que resolver y que el gobierno chileno esperaba

“desde el 16 de marzo de 1883 cuando había expedido un decreto nombrando una comisión para estudiar i proponer un Reglamento para la pesca de lobos en las aguas territoriales en el Estrecho i canales de Magallanes, reglamento que no se ha dictado hasta la fecha con sensibles perjuicios para este ramo de la industria nacional”<sup>11</sup>.

Establecer normas para el mejor uso de estas especies marinas era algo que había que corregir rápidamente por las pérdidas de contribuciones que se estaban produciendo.

Pero no solo en la explotación de las riquezas marinas el Estado estaba trabajando a pérdidas.

Briceño decía que con el ingeniero Alejandro Bertrand se había levantado una mensura y planos de tierras en Magallanes, tierras que posteriormente fueron subastadas públicamente en noviembre de 1884. Por entonces se definió por las autoridades que las propiedades podrían tener un total variable de superficie de 20.000 a 30.000 hectáreas por peticionario y con una duración de arrendamiento no superior a veinte años y con un pago anual por determinar.<sup>12</sup>

El tamaño de estas propiedades había sido establecido en la convicción que el presente y el futuro de Magallanes descansaría únicamente en el prodigioso desarrollo de la crianza de ganado. Predios de más de 30.000 hectáreas eran considerados inapropiados porque favorecían los monopolios que siempre eran odiosos y generadores de problemas públicos. También se creyó por entonces que “las condiciones para el arrendamiento de estos últimos deben ser un tanto más liberales que los demás, teniendo presente que su ocupación ofrece serios obstáculos y grandes dispendios”.<sup>13</sup> Incluso por esa misma fecha se había convenido en no proceder a la mensura de los terrenos de Tierra del Fuego, ‘Islas Adyacentes’ y los Canales de la Patagonia<sup>14</sup> por las dificultades de todo género que este tipo de trabajos significaban en el terreno mismo.

Las asignaciones o arrendamientos de hectáreas otorgadas en 1891 no solo habían conformado grandes predios magallánicos, sino también importantes e influyentes propietarios en latitudes fueguinas: Wehrhahn y Compañía, por el sur del paralelo 53°; José Nogueira, por el sur 52° 50'; Moritz Braun, por el sur del paralelo 53° y; José Nogueira, por el sur del paralelo 54°. <sup>15</sup>

Sobre estas concesiones el Gobernador Briceño se mostraba más bien crítico e incrédulo respecto de su eficacia; a su entender no era posible aceptar que tres o cuatro particulares se hicieran dueños de extensiones inmensas del Territorio de Magallanes –en otras palabras de Chile– como las de Tierra del Fuego e ‘Islas adyacentes’. Concesiones que tampoco redituaban un fuerte paliativo económico por el arriendo. En la práctica, enfatizaba Briceño, por el arriendo de estas hectáreas no se pagaba y lo único que se les exigía a los titulares al término del usufructo era que dejaran “construcciones y enseres por un valor total de 30.000 pesos a la primera, segunda y tercera concesión; y por el valor de 100.000 pesos la cuarta de ellas”<sup>16</sup>. Elocuente resultaba para Briceño que una de las más importantes obligaciones de José Nogueira era “construir un muelle en Bahía Phillips o en una de las caletas inmediatas”<sup>17</sup>.

En definitiva “estas eran las únicas e ilusorias ventajas para el Estado”.<sup>18</sup> Al mirar al revés el asunto, decía Briceño, en estos últimos treinta años se hubiera podido entregar Tierra del Fuego a la civilización y al trabajo con mayor provecho mediante una sabia repartición de tierras y hoy no se tendría una pérdida para el Erario de treinta a cuarenta mil pesos anuales por arriendo.<sup>19</sup> De haberse procedido de esta otra forma se habría avanzado con mejores resultados en la colonización.

Para que de una vez por todas se pudieran reparar estas situaciones históricas y mirar con optimismo el futuro del Territorio de Magallanes, Briceño proporcionó al Gobierno en Santiago un análisis de la Gobernación de su cargo bajo la denominación de ‘Zona Austral de la República’; una larga enumeración de los principales problemas de la economía y la sociedad austral, que acompañado de un profundo sentido patriótico pretendía –a nuestro entender– dejar en evidencia que Chile no terminaba en Puerto Montt o en las Guaitecas.

Estas propuestas fueron resultado de casi seis meses de estudio y estadía en Magallanes y reflejan el dominio acabado que sobre estas materias logró Briceño, al mismo tiempo que, revelan una posición alejada de cualquier propósito partidario o de intereses de terceros. En este espíritu y dirección, los juicios y recomendaciones que Briceño planteó en abril de 1892 son los siguientes:

1° El gobierno chileno le ha asignado a la colonización de Magallanes una escasa importancia; 2° Hasta este momento el gobierno nacional no ha variado esta línea de conducta fría e indiferente acerca de la Colonia; 3° Esta conducta se debía a la fuerza que tendría la opinión pública nacional que miraba con profunda desconfianza un ‘Territorio’ cuya fatídica historia tiene sus comienzos en la tragedia de Puerto de Hambre en la orilla norte del Estrecho, y que luego alcanzó tan triste celebridad con las horribles matanzas de Cambiaso, el martirio de Muñoz Gamero y los incendios y asesinatos del último motín del año 1877; 4° Los últimos desastres o convulsiones internas habrían ayudado a convencer a las autoridades de Santiago a tener que asumir una posición más activa y con ello asegurar la región con una guarnición y más funcionarios

públicos para rehabilitar a Magallanes; 5° Una mayor libertad a los colonos ha dado paso al mejor bienestar de la Colonia y de paso se han echado las bases de la industria local; 6° La llegada de nuevos inmigrantes ha permitido aumentar el valor de los jornales a cifras descomedidas; 7° Lo anterior ha producido que hoy día Magallanes posea haciendas que son modelos de establecimientos ganaderos, pues reúnen todos los adelantos y mejoras compatibles con el país y en la medida de sus exigencias; 8° En menos de diez años el Erario fiscal podrá tener gran provecho por el aumento considerable de carnes y producción de lana ovejuna; 9° Estos positivos resultados se deben casi exclusivamente a la iniciativa privada y la Colonia hace algunos años ya que no es de cargo alguno para el Fisco; 10° Los servicios públicos que se instalen deberían ser resortes de vitalidad para el desarrollo y expansión de la Colonia y el Territorio; 11° Magallanes para asegurar su progreso no puede caer en improvisaciones y requerirá de la ayuda eficaz del Gobierno; 12° Se hace necesario el establecimiento de un Liceo a cargo de un profesor para mejorar la instrucción de la juventud y para lograr que los hijos de extranjeros no solamente conozcan la historia de los países de sus padres sino también del país donde viven: Chile; 13° Es indispensable la construcción de un muelle para carga y pasajeros, y para el progreso comercial; 14° Unir mediante un cable submarino a Punta Arenas con el centro del país para mejorar las comunicaciones y disminuir el aislamiento, a su vez que destruir el monopolio del tráfico de unos pocos usureros. El telégrafo hará posible un solo país, aventajará al comercio austral y ofrecerá al extranjero condiciones para su acomodación definitiva; 15° Dictar una ley para que sea el Gobernador quien adjudique los arrendamientos de tierras fiscales en Magallanes; 16° Enviar una comisión de ingenieros para que rectifique la mensura de los terrenos antiguos y demarque los nuevos, esto porque todos quieren los terrenos de mayor valor que están ubicados en la costa del Estrecho y no así al sur; 17° Establecer una Subdelegación en la isla grande de Tierra del Fuego para contrarrestar la presencia de funcionarios argentinos. La jurisdicción argentina es mucho menor en Tierra del Fuego, pero ellos mantienen un personal numeroso en Ushuaia, una Subprefectura en bahía "Buen Suceso" y un cuerpo de gendarmes a cargo de un comisario en bahía "San Sebastián"; 18° Ushuaia, en estos momentos monopoliza todo el comercio y tráfico de las islas al sur de Tierra del Fuego debido al descubrimiento de lavaderos de oro en aquellos parajes; 19° La instalación de una población nacional bien situada en Navarino sería el centro obligado de todo el movimiento de la región, al mismo tiempo que una autoridad marítima sería una verdadera providencia para el numeroso tráfico de embarcaciones chilenas que se encuentran hoy en la necesidad de arribar al puerto argentino antes mencionado y; 20° La necesidad que la Gobernación del Territorio de Magallanes disponga de un vapor para poder ejercer los controles y vigilar este inmenso espacio austral y poder auxiliar a los naufragios y distribuir el correo. El vapor que se requiere deberá ser parecido a la escampavía 'Toro' y en lo posible que pueda usar leña para lograr tener una mayor economía".<sup>20</sup>

A las importantes sugerencias proporcionadas al gobierno, Briceño enfrentó uno de los temas que a él más preocupación le generaban. No le parecía que las tierras fiscales magallánicas existentes en la 'Zona Austral de la República' estuvieran siendo monopolizadas por cuatro grandes propietarios. A su entender el que los terrenos fiscales pudieran ser asignados a un mayor número de particulares, produciría un aumento de la población en dichos territorios y produciría igualmente mejores rendimientos al erario fisco. Por estas razones anotadas es que él se inclinó a favor de José Fabres, Alberto Silva, Alberto Barra, Thomas Saunders y Juan Bitsch, quienes estaban solicitando al Gobierno en Santiago terrenos en las islas australes o 'Islas Adyacentes' de Lenox, Nueva y Navarino.

Del mismo modo, el Gobernador Briceño tenía plena conciencia que la colonización en las islas australes –al sur de Tierra del Fuego- era un imperativo político que no se podía postergar tanto porque era de "utilidad pública toda concesión en aquellas apartadas islas como para estimular las industrias y su explotación".<sup>21</sup> También por otro lado, la presencia de extranjeros podría poner en riesgo las futuras concesiones<sup>22</sup>. Fueron en definitiva estos considerandos los que con seguridad decidieron a Briceño cuando asignó terrenos en Navarino a los señores Walter Curtze y Carlos Williams.<sup>23</sup>

Con todo, Briceño impulsó o recreó una nueva –y si se quiere tardía- comprensión geográfica y política de la 'Zona Austral de la República', la cual no solamente tendrá efectos en el orden interno de Magallanes sino también con Argentina. De ahí entonces que es posible afirmar, que a lo iniciado por un militar le seguirá la acción de un marino que con empuje y dinamismo logró sacar adelante y construir un Chile insular austral con puerto Toro, es lo que pudiera llamarse, el Chile Austral de Señoret.

#### **IV. MANUEL SEÑORET: MAGALLANES Y LAS ISLAS DEL SUR O ISLAS AUSTRALES**

Manuel Señoret Astaburuaga fue nombrado Gobernador del Territorio el 13 de agosto de 1892 y asumió su cargo el 18 de septiembre de ese mismo año.

Para Mateo Martinic fue bajo la visionaria, enérgica y progresiva conducción de Manuel Señoret que se inician los años de mayor trascendencia para el Territorio de Magallanes y a quien "se debe la intensificación de la presencia nacional en el sur".<sup>24</sup>

El período de la administración de Señoret ha sido evaluado como uno de los más exitosos y "entre sus logros están el haber obtenido del gobierno la creación de la Junta de Alcaldes, la creación del Juzgado de Letras. Asimismo, en 1894 se iniciaron los trabajos de construcción de la casa consistorial que en 1925 se convirtió en la Gobernación de Magallanes"<sup>25</sup>. Sobre estos temas y otros el propio Señoret decía que "Establecer una Municipalidad es difícil porque solamente hay extranjeros (comerciantes y agricultores) que pueden reunir los requisitos pero ellos se resisten a tener controles y tener cargos concejales"<sup>26</sup>.

Igualmente, la instalación de un juzgado de 1ª instancia permitiría ventilar los casos de propiedades y de tramitar justicia a los delitos cometidos en los campos; el proveer a la ciudad de un

nuevo cementerio haría posible tener un control sobre las sepultaciones y sus consecuentes pagos de derechos para solventar los gastos municipales; la creación de un matadero público evitará los descuartizamientos en la calle o en ‘cuartuchos clandestinos’ y sin control sanitario; el cobro de los derechos por patentes del comercio e industrias, permitiría recaudar recursos y, en especial, de la venta de bebidas alcohólicas que a esa fecha, era superior a 100 establecimientos.<sup>27</sup>

Una de las primeras comisiones que tuvo que enfrentar Señoret al comenzar su período de Gobernador fue estudiar la factibilidad de instalar una Estación Sanitaria en la isla Dawson.<sup>28</sup> Para el gobierno esta iniciativa era de larga data y se trataba de proteger a la población de las epidemias que pudieran ‘traer’ los vapores desde Europa u otras latitudes que ‘pasaban’ por el Estrecho.

Las dificultades observadas en terreno por Señoret y el doctor Molinares determinaron que era muy difícil poder cumplir con ese propósito gubernamental en aquella isla. La misma situación se repitió al visitar la Isla Isabel en pleno Estrecho de Magallanes. El mayor impedimento que hubo en ambos lugares visitados fue que no había edificios o construcciones adecuadas para su instalación y por la distancia existente entre esos puntos y Punta Arenas. Señoret con el consejo y ayuda de una comisión integrada por los médicos Molinares y Lautaro Navarro y el padre salesiano Juan Bernabé, recomendó al gobierno en Santiago que había que explorar y evaluar la factibilidad de emplazarla en la localidad de ‘Agua Fresca’, ubicada a pocas millas al sur de la ciudad.<sup>29</sup>

La instalación de la Estación Sanitaria en Magallanes no pudo resolverse durante esos años y quedó a la espera de un mejor momento y oportunidad.

A juzgar por el trabajo realizado por Señoret no hay duda alguna que supo recoger muy bien las indicaciones sugeridas por su antecesor en el cargo. De lo anterior hay prueba palpable cuando él mismo señalaba al Ministerio de Relaciones Exteriores que

“La memoria elevada a Ud. por mi honorable antecesor, el señor Briceño, da cuenta detallada, de los recursos e industrias establecidas en este territorio, y tanto las observaciones generales, referentes a esos asuntos, como las que hace respecto a los servicios públicos; son dignos de consideración, y han sido ya en partes atendidas por el Supremo Gobierno. Aceptando pues, y haciendo más, aquellas observaciones...”<sup>30</sup>

Para Señoret las Islas Australes eran aquellas situadas al sur de la Tierra del Fuego y el Canal Beagle. Hacia esas islas entre julio y septiembre de 1892 se habían dirigido 15 embarcaciones de todos los tamaños incluyendo un vapor de 250 toneladas y “250 pasajeros, provisiones y mercaderías”. Este movimiento estaba originado por los lavaderos de oro que durante 1892 habían producido entre 700 a 800 kilos de este metal, y en el lugar existían sobre 500 habitantes buscando oro.<sup>31</sup>

Debido al importante número de población flotante que estaba arribando a estas ‘atractivas’ islas como consecuencia de la explotación de lavaderos de oro y a la falta de una autoridad chilena en el lugar –y por el temor que otra nación se sintiera en condiciones de comenzar a ocupar aquellos territorios insulares al sur del Beagle- Señoret estimaba urgente e indispensable establecer una

Subdelegación “que haga imperar en esos apartados lugares, nuestras leyes y nuestro derecho de dominio”. Por estas razones

“y con este fin, ruego a Ud. –le expresaba al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización- se sirva darme la autorización competente, a la brevedad posible, para dirigirme a las Islas del Sur, llevando los elementos necesarios, para construir las habitaciones y asentar los fundamentos de una futura población”<sup>32</sup>.

Señoret calculaba un gasto no superior a 2.000 pesos para cumplir con este objetivo fundacional y mientras tanto él había designado interinamente “en el carácter de Subdelegado, al capitán de Ejército, Ramiro Silva y como cuerpo de policía a un sargento y a cuatro soldados”<sup>33</sup>.

Para poder cumplir con aquel viaje de inspección a las Islas Australes, el Gobernador Señoret creía que la nave ‘Magallanes’ era la más apropiada y que cumplía con todos los requisitos para el traslado del personal y para el transporte de cargas y animales vacunos y cabalares destinados a poblar dichas islas.

Pero mientras preparaba su viaje a las Islas del Sur se enteró de diversas noticias infundadas que ocurrían en aquella zona de su jurisdicción por parte de especuladores que lanzaban declaraciones mal intencionadas en los diarios de Santiago y Valparaíso. Ante esto Señoret salió a despejar estos temas e informó que en octubre de 1892 se habían extraído entre 1.000 a 1.200 kilos de oro; las Islas Australes o del Sur eran las de Lenox y Navarino y, en estas islas trabajaban alrededor de 700 individuos en ambiente inhóspito por las inclemencias del clima y sin agua y alimentos abundantes. El yacimiento descubierto que era más rico estaba en las playas de Lenox pero ya se encontraba agotado. De Lenox los mineros se habían trasladado a Navarino y Hoste en busca del metal dorado y; la mayoría de los mineros eran de nacionalidad austriaca, quienes eran hombres duros para el trabajo y resistentes a las inclemencias del tiempo. Y, por último, la llegada de nueva población a estos parajes australes únicamente “agravaba las malas condiciones actuales”<sup>34</sup>.

El oro de las Islas Australes no solamente despertó una espontánea corriente de inmigrantes europeos hacia aquellos lugares sino que también comenzó a generar cambios de actitud en las autoridades trasandinas que hasta antes de esa época eran absolutamente normales. Ejemplo de estos cambios fue la “falta de cumplimiento de las prescripciones de cortesía internacional usuales” entre los comandantes de los buques que cometió el capitán de la nave argentina ‘Ushuaia’ cuando fondeó en la rada de Punta Arenas y luego la abandonó sin dicho cumplimiento.<sup>35</sup>

A lo anterior se sumaba la pérdida sistemática del intercambio comercial con el puerto de Río Gallegos y el interés manifiesto de las autoridades argentinas por desviar todas las actividades comerciales a Ushuaia “desde que no existe en aquellos apartados lugares establecimiento alguno chileno”.<sup>36</sup>

Afortunadamente –decía Señoret- el sistema administrativo de nuestros vecinos argentinos

“no ofrece al comercio las garantías y seguridades que les da la administración chilena y, desde luego, se han presentado a esta Gobernación algunos negociantes solicitando permiso para construir habitaciones y establecer casas de comercios en uno de los puertos de la Isla Navarino. No he titubeado en aceptar –afirmaba Señoret- estas solicitudes puesto que vienen a secundar nuestros planes para fundar poblaciones y establecer autoridades allá”<sup>37</sup>.

Para evitar confusiones entre los comerciantes peticionarios el mismo Gobernador Señoret le señalaba al gobierno en Santiago que “Me he reservado si el derecho de indicar el puerto más conveniente para tener en cuenta los intereses generales del territorio y sus elementos naturales para el desarrollo de la futura población”.<sup>38</sup>

Pero lo que más le preocupó a Señoret fue “la noticia que el Gobierno Argentino proyecta tomar posesión de las islas ‘Shetland’ al sur del Cabo de Hornos”.<sup>39</sup>

En todo caso, y sin hacerse mayores problemas por las dificultades que esa pretendida ocupación del archipiélago austral-antártico implicaba en recursos y organización para Argentina, Señoret decía: “he querido comunicarlo a US para su conocimiento y en reserva de los derechos que pueda tener la República al dominio de aquellas tierras”.<sup>40</sup>

No obstante, lo que Señoret no podía saber por esa fecha era que en Argentina se pensaba que “desde 1881 hasta 1892 Chile no se deja ver por ninguna de las islas que hoy reclama. Ni las ocupa, ni las visita; ni a ellas, ni a sus mares” y que según declaraba Mario Cornero –Gobernador de Tierra del Fuego anterior a Pedro Godoy- “también hubo de requerir instrucciones del Poder Ejecutivo Argentino, en enero de 1892, en razón de que había oído en Punta Arenas versiones atribuyendo a Chile las islas Picton y Nueva”.<sup>41</sup> En otras palabras que simplemente se trataba de una suerte de apropiación injustificada y de dudoso mérito y valor por parte de Chile. Sabemos que aquello no era pretendido ni real, puesto que desde siempre esa zona ‘al sur del Beagle’ fue chilena y más todavía después de la firma del tratado de 1881 en julio de ese año.

Con seguridad la noticia que llegó a oídos del Gobernador Señoret tenía relación con una petición del ‘quimérico pionero patagónico’, el ingeniero rumano Julio Popper, del 6 de mayo de 1892, cuando solicitaba al Ministro del Interior argentino

“En el extremo antártico del océano Atlántico,...hacia el Sud de la isla de los Estados, existe un grupo de islas y tierra que o han sido exploradas y cuya extensión austral se desconoce en absoluto. Dichas tierras, designadas como Shetlandias, Orkneys, de Graham y de Alejandro,...son entre todas las tierras antárticas las más avanzadas hacia el Norte...dichas tierras se hallan completamente despobladas...tengo la intención de fundar en su litoral un establecimiento dedicado a la pesca de cetáceos y pinnípedos, bien modesto por cierto y, que con el tiempo, espero podría compensar los sacrificios que envuelve”<sup>42</sup>.

Independiente de lo que quería interpretar Argentina en esa fecha por las actividades legítimas de la principal autoridad del Territorio de Magallanes, el plan de fundación de una o más poblaciones en las Islas Australes chilenas, es decir, al sur del Canal Beagle, siguió adelante sin contratiempos por parte del Gobernador Señoret. No había razones de ninguna especie como para repensar el proyecto ya concebido.

Por informaciones traídas por el vapor 'Amadeo' a Punta Arenas desde las Islas Australes, el Gobernador supo que "quedan en la isla Lenox como 600 mineros. Los demás se han repartido en diversos puntos en esta forma: Navarino 200 -Isla Nueva 200- Islas Cabo de Hornos 150".<sup>43</sup> Además, y como un dato no menor, que

"día a día escasea más el oro. Se ha desarrollado el escorbuto y hay muchos enfermos de reumatismo. Se calcula en 30 el número de defunciones acaecidas por diversas enfermedades originadas especialmente, por el rigor del clima, la mala alimentación y la carestía de habitaciones".<sup>44</sup>

Siguiendo 'al pié de la letra' las instrucciones recibidas por el Gobierno, Señoret con fecha 29 de octubre informaba que

"Como solo esperaba la llegada del 'Amadeo' para zarpar con la 'Magallanes' he fijado el lunes 31 del corriente para hacerlo. Llevaré conmigo al capitán don Ramiro Silva, mientras llega el Subdelegado nombrado, y seis hombres de policía para establecerlos en Navarino que será el centro de la Subdelegación creada por decreto Supremo de 7 de octubre del presente año que he recibido por el vapor de hoy".<sup>45</sup>

En lo operativo el Gobernador Señoret había previsto "el envío de la escampavía 'Huemul' a mi regreso y que creo conveniente dejar allí a las órdenes del Subdelegado, y con esta medida considero que no habrá lugar a desordenes y podrá atenderse oportunamente a toda emergencia".<sup>46</sup>

Tal como informaba al Gobierno de lo que haría a su regreso, también le hacía ver y enfatizaba que como en el último vapor llegado a Punta Arenas venían delegados de sociedades para ir a explotar lavadores de oro en las Islas del Sur y que aquello no podía ser aceptado por las autoridades, toda vez que se trataba de una búsqueda personal y donde los riesgos se asumían con plena libertad individual, el Estado no podía hacerse responsable de nada de aquellas sociedades y, únicamente, podía ir en el rescate de las personas que quisieran regresar al norte y por lo mismo Señoret advertía

"Es mui posible que en la 'Magallanes' regresen muchos de los mineros que carecen de recursos y no han sido felices en sus exploraciones. Como no sería posible dejar esta gente abandonada US. se servirá prestar su aprobación a la medida que preciso tomar de enviarles al norte".<sup>47</sup>

A mediados de noviembre de 1892 y aprovechando el paso del vapor 'Copérnico' el Gobernador Señoret despachó a Santiago un oficio en el cual comunicaba que ya había regresado

de las Islas del Sur “después de dejar establecida la nueva población en Puerto Toro (Cabo Rees de la carta Inglesa) en la costa Oriental de la Isla Navarino”.<sup>48</sup> Junto a esta importante información que se refería al cumplimiento de su misión en las Islas Australes y que él detallaría por Memoria especial<sup>49</sup>, también señalaba que la situación que él conoció en terreno difería un tanto de las que habían proporcionado algunos mineros y comerciantes llegados a Punta Arenas en el vapor ‘Amadeo’ a fines de octubre y que en realidad la situación sanitaria no era tan complicada como se decía y que los mineros allí existentes estaban concentrados en el trabajo de búsqueda del metal y no habían muchos interesados en volver. En lo que sí le parecía a Señoret muy necesario era en el envío de una “comisión técnica para el estudio de los yacimientos auríferos y demás condiciones mineralógicas de la región”<sup>50</sup> para que con esas informaciones y diagnósticos, se pudieran adoptar políticas futuras e incluso hacerlas extensivas al campo de los cultivos agrícolas que tanta falta hacían por esas latitudes.

La razón por la cual Señoret se decidió en favor de la Isla Navarino para la instalación de la población chilena, fue por “sus dimensiones, su topografía, situación geográfica y por las condiciones de su naturaleza está llamada a ser el núcleo agrícola y comercial de la región y en ella debe fundarse la nueva colonia”<sup>51</sup>. En otras circunstancias –anotaba el Gobernador- hubiera decidido una ubicación más central o de frente al Canal de Beagle por los mejores bosques existentes en aquellos lugares, pero como ella

“esta principalmente llamada a servir de centro de depósito, al comercio y movimiento originado por la industria del oro y esta se desarrolla especialmente en el sur de Navarino y en las de Lenox y Nueva. Debía por lo tanto ubicarse de tal modo que llenado este fin poseyera al mismo tiempo, los recursos naturales necesarios a su desarrollo y prosperidad futura”.<sup>52</sup>

El nuevo poblado chileno en una de las Islas Australes y denominado por Señoret Puerto Toro, se fundó el 4 de noviembre de 1892 y se localizó en los: 55° 5' 32" de latitud sur y 67° 6' 10" de longitud oeste. Su ubicación se debió al hecho que en la costa meridional de Navarino no existían puertos favorables y los que había al occidente no tenían comunicación fácil con el resto de la isla.

Al terminar su misión en el Canal Beagle e isla Navarino, Señoret estaba convencido que el emplazamiento de Puerto Toro era lo mejor que había podido resolver, puesto que poseía un pequeño y abrigado puerto y que tenía la ventaja que se encontraba en una bahía formada por las islas Nueva, Lenox, Picton y toda la costa oriental de Navarino.

Y no podía haber sido mejor, la nueva población se hallaba en un punto clave del entramado geográfico austral chileno y desde esa posición podría custodiar los territorios australes de las apetencias extranjeras. A este respecto Puerto Toro estaba a 10 millas de la isla Lenox; 4 millas de la isla Picton; 16 millas de la isla Nueva; 35 millas de la isla Wallaston; 290 millas a Punta Arenas vía canal Magdalena y; a 55 millas hasta el Cabo de Hornos.<sup>53</sup>

Por todas estas consideraciones es que Señoret terminaba su memoria diciendo que

“La región de las Islas Australes ofrece los elementos necesarios a la colonización inmediata; sus condiciones agrícolas e industriales son muy semejantes a Punta Arenas y la ganadería prosperará allí también como en el Estrecho. Los yacimientos auríferos son abundantes si bien repartidos muy caprichosamente lo que explica las opiniones contradictorias, esa distribución conviene al sistema actual de explotación y solo después de serias investigaciones podría saberse si se obtendrían buenos frutos con grandes establecimientos”<sup>54</sup>.

Más allá de los problemas que reportó el Subdelegado titular Juan Olivares en su arribo a Puerto Toro a fines del año 1892 y que tuvieron relación con la imposibilidad de poder inspeccionar todas las islas de su jurisdicción cuando viajaba en el ‘Huemul’, y por el ‘mal trato’ recibido por el capitán de esa nave; Olivares, sentenciaba diciendo que por primera vez Chile se encontraba frente al desafío de ocupar de forma permanente dichas islas y de mirar con tranquilidad hacia los confines de las islas de Cabo de Hornos.

En esta misma dirección Señoret expresaba en la ya mencionada Memoria, sus impresiones y reflexiones sobre el valor y proyección que tendría la nueva fundación para el futuro del país, sin antes aclarar que esta situación había tenido su origen en el descubrimiento de oro en la isla Lenox, isla que por encontrarse más cerca del Atlántico que del Pacífico, las noticias habían llegado más tardíamente, pero que ya al tanto de todo aquello el gobierno había instruido a la Gobernación de Magallanes a reparar esta situación y hacerse presente en una zona que siempre había sido parte de la jurisdicción nacional.

Lo sucedido en estas Islas Australes debía servir de fuente de inspiración para replantearse el marco geográfico que envuelve al Chile austral y la manera en que debe ser atendida esta realidad. Todo parece indicar que la única forma de poder mantener un control y presencia en los archipiélagos meridionales, era mediante visitas regulares de naves de la Armada<sup>55</sup> y, por otra, a través de la ocupación permanente, es decir, colonizando o si se quiere chilinizando, tanto hacia la provincia de Última Esperanza, en Tierra del Fuego mediante la creación de la ciudad de Porvenir y al sur del Canal Beagle: Puerto Toro.<sup>56</sup>

El principal legado de Señoret fue el haber traído chilotos para ocupar la Patagonia y quien logró materializar lo sugerido por Briceño en cuanto a establecerse en las Islas Adyacentes o Islas Australes.<sup>57</sup>

Por todo lo anterior es que en los futuros litigios con Argentina por la Patagonia, el Canal de Beagle e “Islas Adyacentes e Islas Australes”, Chile pudo exhibir una inobjetable y larga trayectoria y permanencia austral.

## **V. A MODO DE CONCLUSIONES**

- Briceño como Señoret advierten la necesidad de ocuparse de las Islas Australes mediante la instalación permanente de una población.

- Independiente de las denominaciones que usó Briceño: Islas Adyacentes y Zona Austral de la República y la usada por Señoret: Islas del Sur e Islas Australes, todas ellas insisten en el sentido de orientación y pertenencia chilena en el extremo meridional americano.
- Las apetencias foráneas más amenazantes provinieron de autoridades del país atlántico vecino.
- La visión argentina por las islas australes estuvo tras las actividades económicas mientras que la chilena en demanda del afianzamiento jurisdiccional austral histórico.
- La Antártica representada por las Islas Shetland, se hacen presente por iniciativas privadas y con una manifiesta desinformación sobre la ubicación exacta de ellas.
- Con Señoret se afianza la presencia y ocupación chilena en la Patagonia y en las Islas Australes.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burgin, Miron. *Aspectos Económicos del Federalismo Argentino* (Buenos Aires: Librería Hachette, 1969).
- Destefani, Laurio H. *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Ante el Conflicto con Gran Bretaña* (Buenos Aires: Editora EDIPRESS S.A., 1982).
- Eyzaguirre, Jaime. *Chile Durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren, 1896-1901* (Santiago: Ed. Zig-Zag, 1957).
- González Lonzième, Enrique. *La Armada en la Conquista del Desierto* (Buenos Aires: Ed. Universitaria, 1977).
- Martinic Beros, Mateo. *Magallanes Síntesis de Tierra y Gentes* (Buenos Aires-Santiago: Ed. Francisco de Aguirre, 1972).
- Martinic Beros, Mateo. *Crónica de las Tierras del Sur del Canal Beagle* (Buenos Aires-Santiago: Ed. Francisco de Aguirre, 1973).
- Martinic Beros, Mateo. "Relaciones y Comercio entre Magallanes y las Islas Falkland (1845-1950)" *Magallania* Vol. 37 n° 2 (2009), pp. 5-21.
- Parish, Woodbine. *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata* (Buenos Aires: Librería Hachette, 1958).
- Paz, Ricardo Alberto. *El Conflicto Pendiente. II. El Beagle y el Cabo de Hornos* (Buenos Aires: Ed. Universitaria, 1980).
- Quevedo Paiva, Adolfo. *Historia de la Antártida* (Buenos Aires: Ediciones Argentinidad, 2012).
- Toledo, Nelson. *Patagonia y Antártica. 100 Personajes Históricas* (Punta Arenas: La Prensa Austral Impresos, 2006).
- Vera, Robustiano. *La Colonia de Magallanes i Tierra del Fuego (1843-1897)* (Santiago: Impr. de la Gaceta, 1897).
- Villalobos, Sergio. *El Beagle. Historia de una Controversia* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1979).

- 
- <sup>1</sup> Mateo Martinic Beros. *Crónica de las Tierras del Sur del Canal Beagle* (Buenos Aires-Santiago: Ed. Francisco de Aguirre, 1973), p. 71.
- <sup>2</sup> "Exploración en los Mares del Sur" *El Magallanes* (Punta Arenas, 3 junio 1894).
- <sup>3</sup> Robustiano Vera. *La Colonia de Magallanes i Tierra del Fuego (1843-1897)* (Santiago: Impr. de la Gaceta, 1897), p. 282.
- <sup>4</sup> Mateo Martinic Beros, "Relaciones y Comercio entre Magallanes y las Islas Falkland (1845-1950)" *Magallania* Vol. 37 n° 2 (2009), pp. 5-21.
- <sup>5</sup> Mateo Martinic Beros. *Magallanes. Síntesis de Tierra y Gentes* (Buenos Aires-Santiago: Ed. Francisco de Aguirre, 1972), p. 111.
- <sup>6</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892).
- <sup>7</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 1.
- <sup>8</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 2.
- <sup>9</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 3.
- <sup>10</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), pp. 3-5.
- <sup>11</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 15.
- <sup>12</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 16.
- <sup>13</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 23.
- <sup>14</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), pp. 23-24.
- <sup>15</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), pp. 26-27.
- <sup>16</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 27.
- <sup>17</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 28.
- <sup>18</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 28.
- <sup>19</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 28.
- <sup>20</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), pp. 31-37.

- 
- <sup>21</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 18 abril 1892), p. 36.
- <sup>22</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 134 de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 7 julio 1892).
- <sup>23</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 133 de Daniel Briceño al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (Punta Arenas, 11 junio 1892).
- <sup>24</sup> Martinic (1973), p. 76.
- <sup>25</sup> Nelson Toledo. *Patagonia y Antártica. 100 Personajes Históricos* (Punta Arenas: La Prensa Austral Impresos, 2006), p. 129.
- <sup>26</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 196 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>27</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 196 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>28</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 192 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892). La comisión había sido dispuesta por Decreto Supremo de fecha 9 de septiembre de 1892).
- <sup>29</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 192 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>30</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 196 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>31</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 197 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>32</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 197 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>33</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 197 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 27 septiembre 1892).
- <sup>34</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 215 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 17 octubre 1892).
- <sup>35</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 217 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 21 octubre 1892).
- <sup>36</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 218 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 22 octubre 1892).
- <sup>37</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 218 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 22 octubre 1892).
- <sup>38</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 218 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 22 octubre 1892).
- <sup>39</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 218 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 22 octubre 1892).
- <sup>40</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 218 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 22 octubre 1892).
- <sup>41</sup> Ricardo Alberto Paz. *El Conflicto Pendiente. II. El Beagle y el Cabo de Hornos* (Buenos Aires: Ed. Universitaria, 1980), pp. 90 y 101.
- <sup>42</sup> Adolfo Quevedo Paiva. *Historia de la Antártida* (Buenos Aires: Ediciones Argentinidad, 2012), p. 289.
- <sup>43</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 228 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 29 octubre 1892).
- <sup>44</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 228 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 29 octubre 1892).
- <sup>45</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 228 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 29 octubre 1892).

- 
- <sup>46</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 228 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 29 octubre 1892).
- <sup>47</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 228 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 29 octubre 1892).
- <sup>48</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 250 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 16 noviembre 1892).
- <sup>49</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria Sobre la Fundación de Puerto Toro (Punta Arenas, 26 noviembre 1892), 16 págs.
- <sup>50</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Oficio N° 250 de Manuel Señoret al Ministro de Relaciones Exteriores (Punta Arenas, 16 noviembre 1892).
- <sup>51</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria Sobre la Fundación de Puerto Toro (Punta Arenas, 26 noviembre 1892), p. 8.
- <sup>52</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria Sobre la Fundación de Puerto Toro (Punta Arenas, 26 noviembre 1892), pp. 8-9.
- <sup>53</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria Sobre la Fundación de Puerto Toro (Punta Arenas, 26 noviembre 1892), p. 9.
- <sup>54</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria Sobre la Fundación de Puerto Toro (Punta Arenas, 26 noviembre 1892), p. 15.
- <sup>55</sup> Memoria de Marina (Santiago, 1894), p. XLVI. Se señala que: "Las comisiones en trabajos de hidrografía a los mares del sur i, en especial, la permanencia de buques de estación en Magallanes i Punta Arenas, son poderosos medios del desarrollo de la instrucción, disciplina i entereza de ánimo del marino, que el Gobierno ha aprovechado constantemente". Asimismo, "al aprovechamiento de las estaciones de naves en Magallanes, el Gobierno se propone, tan pronto como lo permita el aumento en el número del personal, colocar algunos tenientes en el comando de los escampavías, lo cual permitirá a dichos oficiales adquirir alguna conveniente preparación que les facilite más tarde el correcto desempeño de sus funciones cuando lleguen a mandar los grandes buques". También: Memoria de Marina (Santiago, 1895), p. 69. "También se ha puesto en práctica el destinar los guardia marinas embarcados en la Magallanes a que manden por un cierto tiempo los Escampavías de estación en el Sur, con el objeto de acostumbrarlos al mando, lo cual ha dado muy buenos resultados".
- <sup>56</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Gobernación, 1893-1895. Vol. 22. Hay antecedentes sobre estos procedimientos. Robustiano Vera. *La Colonia de Magallanes i Tierra del Fuego (1843-1897)* (Santiago: Impr. de la Gaceta, 1897), pp. 286-287.
- <sup>57</sup> Archivo Nacional (Miraflores). Fondo Relaciones Exteriores. Oficios Recibidos de la Gobernación de Magallanes, 1892. Vol. 537. Memoria Sobre la Fundación de Puerto Toro (Punta Arenas, 26 noviembre 1892), p. 1.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor o los autores son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

La copia y reproducción parcial o total de este artículo se encuentra autorizada, siempre que no sea para fines comerciales y se reconozca y mencione al autor o autores y a *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

Los artículos publicados en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares* se encuentran bajo licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 3.0 CL.

